



FRANQUICIA
EMITIDA
20 MAR 2015
 FECHA
OFICINA DE PARTES
 Dirección Regional de Vialidad
 Región del Bío-bío

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
 =====

CONCEPCION,
 20 MAR 2015

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- **Que**, en relación con la expropiación de la Obra "Reposición Puente Pinto, Ruta N-51 Coihueco - Pinto, Provincia de Ñuble", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. **Luis Alberto González Alvarado**, por concepto de copia autorizada inscripción de propiedad.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Bío-bío N° 0591 /

1.- **PÁGUESE**; a Luis Alberto González Alvarado RUT: 4.240.590-6, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
511828	09-03-2015	\$ 5.900

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 5.900.- (cinco mil novecientos pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria:

LP 2015 04-22-12-005

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


 Miguel Angel Carvacho Zapata
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región del Bío-bío


 XDC/BRG/Ass.
 19.03.2015
 DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
 - Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 8640684